



**AGENDA CUARTA SEMANA DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL 2022**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS
GONZAGA**

CHINACOTA, N DE S.



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-05-02	
	Resolución N° 5717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	CIRCULAR	Página 1 de 1		

017
000-2022

CIRCULAR N° 017

FECHA: 04 de abril de 2022.
DE: Rectoría
PARA: Directivos, docentes y administrativos de la Institución Educativa.
ASUNTO: Orientaciones Cuarta- Semana de Desarrollo Institucional, comprendida entre el 11 al 17 de abril de 2022.

Cordial saludo.

En atención a lo establecido por la Secretaria de Educación de Norte de Santander, mediante circular N° 052 del 18 de marzo de 2022. A continuación, se direccionan las acciones a cumplirse por parte del personal directivo, docente y administrativo de la Institución Educativa COLEGIO SAN LUIS GONZAGA, durante la cuarta semana de desarrollo institucional 2022, comprendida entre el 11 al 17 de abril de 2022:

1. ASPECTO LABORAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Para dar cumplimiento a las acciones y estrategias del plan de gestión de la 4a -cuarta- semana de desarrollo institucional, la SED en la circular N° 052 del 18/03/2022, sugiere que en los términos labores con los docentes y directivos docentes, y para prever futuras afectaciones al desarrollo curricular con los estudiantes en las diferentes áreas obligatorias y fundamentales, se tengan en cuenta los elementos normativos que a continuación se referencian:

La Ley 403 (27/08/997), "Por la cual se establecen estímulos para los sufragantes" en el artículo 3° expresa que: "El ciudadano tendrá derecho a media jornada de descanso compensatorio remunerado por el tiempo que utilice para cumplir su función como elector. Tal descanso compensatorio se disfrutará en el mes siguiente al día de la votación, de común acuerdo con el empleador"; puntualmente en este aspecto expresa la Registraduría Nacional del Estado Civil: "Todo ciudadano que acredite haber ejercido el derecho al voto en forma legítima podrá disponer de media jornada de descanso compensatorio remunerado por el tiempo que utilice para cumplir su función como elector". Según el código electoral colombiano N° 409 (16/12/2020), que determina estímulos a los jurados de votación. "Los ciudadanos que ejerzan el cargo de jurado de votación y que cumplan debidamente todas las funciones correspondientes, tendrán derecho a un (1) día de descanso remunerado", (Artículo 133).

En tal sentido y atendiendo la sugerencia emitida por el empleador (SED), así como para garantizar una buena organización institucional frente a los compromisos laborales que nos establece la SED en la mencionada circular N° 052, se recomienda a los funcionarios acceder al estímulo por ejercer el derecho al voto (media jornada laboral del miércoles 13 de abril de 2022) y; a quienes ejercieron como jurados de votación y aún no han accedido al estímulo que les corresponde, hacerlo el martes 12 de abril de 2022. En ambos casos allegar a coordinación de convivencia los soportes correspondientes, como anexo que debemos reportar en el informe mensual de novedades y ausentismo de abril de 2022.

GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA"

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinacota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: info@colzaga.edu.co colzagachinacota@gmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-05-02	
	Resolución N° 5717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	CIRCULAR	Página 1 de 1		

2. ORIENTACIONES LABORALES:

En el ámbito normativo de las competencias y funciones del Rector y que están establecidas en el artículo 10 de la ley 715 (21/12/2001): los procesos y el plan de acción de la cuarta semana de desarrollo institucional 2022, en la Institución Educativa COLEGIO SAN LUIS GONZAGA se cumplirán de la siguiente manera: Presencial/Virtual que generen procesos formativos.

POLITICA PÚBLICA EVALUAR PARA AVANZAR 2022
<p>Concepto: Es una política pública para el fortalecimiento de aprendizajes que busca contribuir con el cierre de brechas de aprendizaje y de desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los E. E oficiales y no oficiales del país. Así mismo, promueve el fortalecimiento del liderazgo educativo de directivos docentes, de las prácticas pedagógicas de los docentes, el uso y apropiación de los resultados de la evaluación formativa y el acceso y uso de materiales y recursos educativos para apoyo curricular y el aprendizaje autónomo.</p>
<p style="text-align: center;">Son objetivos de la Política pública de Evaluar para Avanzar 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer un conjunto de herramientas para apoyar la evaluación y acompañar los procesos de enseñanza de los docentes durante la actual emergencia sanitaria. - Identificar y brindar información sobre el nivel de desarrollo de las competencias en las áreas evaluadas, permite el diseño y ejecución del Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico -PF AP- para el año 2022. - Contribuir en el monitoreo y fortalecimiento del desarrollo de las competencias de los estudiantes.
<p style="text-align: center;">Acciones a implementar en la Institución Educativa COLEGIO SAN LUIS GONZAGA:</p> <p>a. Por parte de todos los docentes y coordinadoras: Lectura analítica e interpretativa de todos los documentos, cuadernillos y guías; observar e interpretar todos los videos relacionados con la Política Pública de Evaluar para Avanzar. Ver anexo 1. Circular orientadora N° 047 (14/03/2022), expedida por el área de calidad de la SED.</p> <p>Las revisiones epistemológicas y conceptuales, deben generar reflexiones metodológicas que permitan consolidar el <u>plan de fortalecimiento académico y pedagógico</u> alineado con los resultados de valoración de los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>b. Por parte del rector y la secretaria de la institución: Revisión y concreción de todos los elementos de actualización del DUE 2022.</p> <p>c. Por parte del rector y la secretaria de la institución: Actualización de usuario y contraseña en la plataforma PRISMA para cada jornada (Mañana/tarde)</p> <p>d. Por parte del rector: Con el apoyo de la coordinadora académica y la tutora PTA, establecer mediante resolución rectoral, la conformación del Equipo Técnico Institucional -ETI- que se encargará de direccionar los procesos pedagógicos de la política pública "Evaluar para Avanzar 2022".</p>
<p style="text-align: center;">Conformación del Equipo Técnico Institucional - "Evaluar para Avanzar 2022".</p> <p>Por su afinidad en las funciones, se asigna al equipo docente líder de la Gestión Académica y pedagógica la responsabilidad de Equipo Técnico Institucional -ETI- que se encargará de direccionar los procesos pedagógicos de la política pública "Evaluar para Avanzar 2022".</p> <ul style="list-style-type: none"> - ADOLFO VILLAMIZAR VILLAMIZAR - SONIA BECERRA ALARCÓN - JHON WILBER SARMIENTO

GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA"

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinacota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: info@colzaga.edu.co colzagachinacota@gmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-05-02	
	Resolución N° 5717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	CIRCULAR	Página 1 de 1		

- HUMBERTO JOSE LEON
- DAVID FRANCISCO ORTIZ RODRIGUEZ
- YOLANDA PEDRAZA FUENTES
- BELKY YASMIN MONTAÑEZ
- ANA JULIA JAIMES DAZA
- LIDA JUDITH TORRES MONCADA
- YADIRA RODRIGUEZ MONTES.

Funciones del Equipo Técnico Institucional - "Evaluar para Avanzar 2022".

- Revisión de la información conceptual y epistemológica de la política pública Evaluar para Avanzar.
- Obtención de la información y data del establecimiento educativo, según lo orienta el ICFES y el MEN, que permitan el análisis de resultados y diseño del Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico
- Revisar: La valoración del desarrollo de los aprendizajes y la apropiación de los resultados obtenidos.
- Conocimiento de los manuales para rector y docentes de la política pública Evaluar para Avanzar.
- Obtención de las guías y documentos de la política pública Evaluar para Avanzar, alojados en las plataformas del Ministerio de Educación Nacional, el ICFES y Colombiaaprende, que permitan completa ilustración de los procesos, fases, etapas y acciones.
- Observar analíticamente los videos instructivos de cada uno de los instrumentos de valoración de competencias básicas y un video de cuestionarios auxiliares. La página del ICFES, ofrece videos en los que se expone el propósito de cada instrumento de valoración, su relación con los estándares básicos. Presentan ejemplos de preguntas de cada instrumento y se realiza el análisis de la respuesta correcta y aquellas que no son válidas; los videos presentan los procedimientos para que el docente consulte los resultados y se describe el contenido del reporte de resultados y de la sábana de resultados.
- Conocimiento de las taxonomías epistemológicas de las preguntas de los cuadernillos y en esencia del proceso.
- Diseño del Plan de fortalecimiento académico y pedagógico.
- Orientar las fases de implementación, reporte y sistematización, control y evaluación, retroalimentación y, socialización.

Diseño del Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico -PF AP:-

Responsables: El Equipo Técnico Institucional -ETI – tendrá a su cargo el diseño del Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico, estableciendo los pasos concretos en el camino a lograr los objetivos -General y específicos-. Este plan, es el detalle de la planificación obrante. El gran objetivo se vuelve operativo y se determinan tareas, recursos disponibles, plazos, metas y, responsables.

Como parte del plan, el fortalecimiento de las capacidades de los actores es un componente transversal que debe generar acciones articuladas y estratégicas para una gestión educativa integral y la garantía del derecho a la educación.

Fecha de inicio: abril 11, 12, 13 de 2022.

Fecha de finalización: mayo 05 de 2022.

Cargue en la plataforma enjambre: 06 de mayo de 2022.

GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA”

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: info@colzaga.edu.co colzagachinacota@gmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-05-02	
	Resolución N° 5717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	CIRCULAR	Página 1 de 1		

ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA NORMALIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

Con el propósito de cumplir a cabalidad con la Visita de Auditoria de Inspección y vigilancia de la Secretaria de Educación de Norte de Santander, con motivo de la Normalización del servicio educativo y renovación de Licencia de Funcionamiento, que debe cumplirse el presente año, a continuación, se detalla LA ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES a cada funcionario según sus perfiles, funciones y asignación laboral:

PROCESO	RESPONSABLES	FECHA INICIO	FECHA FIN	INSUMOS	POR HACER
Revisión y actualización del Manual de Convivencia 2022 , de la Institución Educativa	Integrantes del comité de convivencia escolar 2022: JOSÉ GREGORIO BAUTISTA RICO JULIE MAITREYA MONTAÑEZ CARMEN SOFÍA CONDE MARIA ELENA CARRILLO DAYRA JUDITH VEGA BENITEZ	Abril 11, 12, 13 de 2022.	Junio 17 de 2022.	Instrumento de verificación de cumplimiento de criterios del manual de convivencia escolar <i>Ver Anexo 2. Documento pacto de convivencia escolar 2019</i> Documento ajustes transitorios Manual de Convivencia. Material impreso y audiovisual SED - MEN	Revisar y actualizar el documento Manual de Convivencia, para su correspondiente socialización ante la comunidad educativa; presentación, estudio, aprobación y adopción por parte del consejo directivo.
Estudio, aprobación y adopción del documento SIEE 2022 , ajustado por el Consejo Académico, revisado y actualizado tanto en su forma como en su contenido.	Integrantes del Consejo Directivo 2022: JOSÉ GREGORIO BAUTISTA RICO MARIA EUGENIA CONTRERAS MARIA MAGDALENA DELGADO.	Abril 04 de 2022.	Abril 19 de 2022.	Documento SIEE actualizado 2022.	Presentar ante el Consejo Directivo, el documento SIEE 2022 ajustado por el Consejo Académico, revisado y actualizado.
Revisión y actualización del Manual de funciones de la Institución Educativa,	Docentes Equipo institucional Gestión Directiva:	Abril 11, 12, 13 de 2022.	Junio 17 de 2022.	<i>Ver Anexo 3. Manual de funciones vigente 2019.</i> <i>Ver Anexo 4. Resolución N° 03842</i>	Revisar y actualizar el documento Manual de Funciones, para su correspondiente socialización ante la comunidad

GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA”

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: info@colzaga.edu.co colzagachinacota@gmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-05-02	
	Resolución N° 5717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	CIRCULAR	Página 1 de 1		

<p>mediante la incorporación de los criterios orientadores establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución N° 03842 del 18/03/2022. “Por la cual se adopta el nuevo Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera Docente y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>JENNY MARIA ALVARADO LUZ ELVIRA BAUTISTA MAGDALENA DELGADO SONIA RUBIO GLORIA MEDINA LEAL REYNALDO PINTO TERESA GRANADOS DAYRA VEGA BENITEZ LUZ AMANDA HERNANDEZ CONSUELO MONTAÑEZ</p>			<p>del 18/03/2022 del MEN.</p>	<p>educativa; presentación, estudio, aprobación y adopción por parte del consejo directivo.</p>
<p>Revisión y actualización del Manual de procedimientos de la Institución Educativa, mediante el análisis del mismo y la incorporación de mapas y procesos, acorde a la estructura, organización y funcionamiento administrativo de la Institución Educativa.</p>	<p>Funcionarios equipo institucional gestión administrativa LUZ STELLA DELGADO BELSY JOHANA MONCADA MAGRET CASTRO SALAZAR MARIA ELENA CARRILLO ABIGAIL MORANTES JOSE GIL JORGE CASTELLANOS LIBIA JOSEFA SERRANO GLADYS MARIÑO LUZ MUÑOZ</p>	<p>Abril 11, 12, 13 de 2022.</p>	<p>Junio 17 de 2022.</p>	<p>Formato para verificar el cumplimiento de los componentes del PEI Ver Anexo 5. Documento Manual de procedimientos vigente 2019. Referencias bibliográficas</p>	<p>Revisar y actualizar el documento Manual de Procedimientos, para su correspondiente socialización ante la comunidad educativa; presentación, estudio, aprobación y adopción por parte del consejo directivo.</p>

GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA”

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: info@colzaga.edu.co colzagachinacota@gmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-05-02	
	Resolución N° 5717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	CIRCULAR	Página 1 de 1		

Revisión y actualización de la lectura de contexto de la Institución Educativa , como referente del PEI y del Manual de Convivencia de la Institución Educativa.	Docentes equipo institucional Gestión comunitaria: NANCY RODRIGUEZ SOFIA CONDE CAICEDO MARIA EUGENIA CONTRERAS ELEYDA ZULAY VILLAMIZAR GLADYS FELISA SILVA JHORMAN MALDONADO CLARA VILLAMIZAR TEOFILO ALVAREZ NELLY CASTELLANOS	Abril 11, 12, 13 de 2022.	Junio 17 de 2022.	Ver Anexo 6. Lectura de contexto de la IE. Formatos, instrumentos y referentes bibliográficos	Revisar y actualizar el documento Lectura de Contexto, para su correspondiente socialización ante la comunidad educativa; presentación, estudio, aprobación y adopción por parte del consejo directivo e incorporación en el PEI y Manual de Convivencia.
Revisar y actualizar el Programa de Seguimiento al Egresado Gonzaguista , buscando hacerlo operativo y funcional en el propósito de formalizar un vínculo entre el egresado Gonzaguista y la institución Educativa,	Docentes equipo institucional Gestión comunitaria: NANCY RODRIGUEZ SOFIA CONDE CAICEDO MARIA EUGENIA CONTRERAS ELEYDA ZULAY VILLAMIZAR GLADYS FELISA SILVA JHORMAN MALDONADO CLARA VILLAMIZAR	Abril 11, 12, 13 de 2022.	Junio 17 de 2022.	Ver Anexo 7. Programa de seguimiento al egresado Gonzaguista. Formatos, instrumentos y referentes bibliográficos	Revisar y actualizar el documento Programa de Seguimiento al Egresado Gonzaguista, para su correspondiente socialización ante la comunidad educativa; presentación, estudio, aprobación y adopción por parte del consejo directivo e incorporación en el PEI

GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA”

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: info@colzaga.edu.co colzagachinacota@gmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-05-02	
	Resolución N° 5717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	CIRCULAR	Página 1 de 1		

	TEOFILO ALVAREZ NELLY CASTELLANOS				
Revisión y actualización de los documentos anexos al PEI: - Manual de Contrataciones de la Institución Educativa. - Reglamento de Tesorería de la Institución Educativa. Ajustando estos documentos a los criterios normativos que permitan una adecuada gestión financiera en la administración de los recursos del FOSE.	Técnico-operativo Pagador: Jorge Eduardo Castellanos.	Abril 11, 12, 13 de 2022.	Junio 17 de 2022.	<i>Ver Anexo 8. Manual de contratación de la Institución Educativa.</i> <i>Ver Anexo 9. Reglamento de Tesorería de la Institución Educativa.</i> <i>Ver Anexo 10. Circular 056 SED del 23/03/2022.</i> <i>Ver Anexo 11. Documento orientaciones para la gestión contractual en la ejecución de los recursos</i>	Revisar y actualizar los documentos: - Manual de Contrataciones de la Institución Educativa. - Reglamento de Tesorería de la Institución Educativa. Para su correspondiente socialización ante la comunidad educativa; presentación, estudio, aprobación y adopción por parte del consejo directivo e incorporación en el PEI.
Revisión y actualización de Carpeta legal de la Institución	Secretaria: Libia Josefa Serrano	Abril 11, 12, 13 de 2022.	Abril 11, 12, 13 de 2022.	NIT de la institución Código ICFES (si tiene Educación Media). Copias estadísticas DANE Escritura pública de propiedad. Registro mercantil propietario – si es persona natural. Personería jurídica – si es sin ánimo de lucro. Formulario de evaluación y clasificación Licencia de construcción del inmueble Certificación sanitaria Certificación de cumplimiento de	Revisar cumplimiento de los insumos requeridos, organizar y tener a disposición carpeta actualizada con esta información.

GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA”

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: info@colzaga.edu.co colzagachinacota@gmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-05-02	
	Resolución N° 5717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	CIRCULAR	Página 1 de 1		

				normas de seguridad Acta nombramiento del rector y secretaria Acta de grado, diploma, escalafón y acto administrativo de nombramiento y posesión del rector Actos administrativos de creación y legalización (licencia de funcionamiento y decreto o resolución de reconocimiento de carácter oficial)	
Revisión y actualización de las Carpetas legales de los docentes y los administrativos	Secretaria: Libia Josefa Serrano Auxiliares administrativos: Gladys Mariño Luz Muñoz Todos los funcionarios directivos, docentes y administrativos, quienes deben allegar la información que les falte.	Abril 11, 12, 13 de 2022.	Junio 17 de 2022.	Hoja de vida de funcionario. Fotocopia de la cédula Copias de los títulos obtenidos: bachiller, pregrado, postgrado Copia del acto administrativo de nombramiento. Copia de la resolución de escalafón docente. Copia de las evaluaciones de desempeño. Copia del Plan de Desarrollo Profesional. Copias de los traslados que haya tenido. Estímulos, reconocimientos o condecoraciones. Diplomados, capacitaciones, etc. Copias de las resoluciones Rectorales de asignación laboral anual. Incapacidades	Revisar cumplimiento de los insumos requeridos, organizar y tener a disposición carpeta actualizada de cada funcionario con esta información.

GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA”

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: info@colzga.edu.co colzagachinacota@gmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-05-02	
	Resolución N° 5717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	CIRCULAR		Página 1 de 1	

				Médicas legalizadas. Llamadas de atención o felicitaciones de sus superiores inmediatos de instancias del gobierno escolar.	
Revisión y actualización de las Carpetas legales de los estudiantes.	Secretaria: Libia Josefa Serrano Auxiliar administrativo: Gladys Mariño.	Abril 11, 12, 13 de 2022.	Junio 17 de 2022.	Carpeta escolar de cada estudiante con la lista de chequeo de documentos que debe contener.	Revisar y actualizar la carpeta de cada estudiante, que contiene los soportes
Entrega de los Proyectos de crecimiento grupal 2022 , a rectoría.	Docentes titulares de Transición a undécimo grado.	Abril 11 de 2022.	Abril 13 de 2022.	Documento "Proyecto de crecimiento grupal" de cada grado/grupo.	Remitir al correo info@colzaga.edu.co el Documento "Proyecto de crecimiento grupal 2022."
Realizar auditoria interna del SIMAT para Sincronizar la información de la plataforma académica www.colzaga.edu.co con el SIMAT de la IE.	Secretaria: Libia serrano. Rector: José Gregorio Bautista Coordinadora: Lida Torres.	Abril 04 de 2022.	Junio 17 de 2022.	SIMAT plataforma académica www.colzaga.edu.co Carpetas legales de los estudiantes.	Cumplir proceso de auditoría interna para Sincronizar la información de la plataforma académica www.colzaga.edu.co con el SIMAT; Caracterizar estudiantes PAE, ECD; transporte escolar; víctimas del conflicto, jornadas complementarias.

OBSERVACIONES:

- 1) Las evidencias de la participación de los docentes -listas de asistencia, pantallazos de sesiones virtuales, fotografías, actas de las sesiones, entre otros- se deben enviar al correo info@colzaga.edu.co, para los fines de compulsar informes a las entidades de control correspondiente que en su momento lo requieran .
- 2) En esta cuarta- semana de desarrollo institucional, exige la SED se avance en la formulación de Plan de fortalecimiento académico y pedagógico. El Documento plan debe cargarse en la carpeta Gestión

GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA"

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: info@colzaga.edu.co colzagachinacota@gmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-05-02	
	Resolución N° 5717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	CIRCULAR	Página 1 de 1		

del PEI a más tardar el día 6 de mayo de 2022. Ello nos exige adelantar comprometidamente su diseño, estudio y aprobación antes de la mencionada fecha.

- 3) Resulta importante contar con las carpetas legales, libros y registros reglamentarios al día, en función de la renovación de la licencia de funcionamiento de la Institución Educativa. Cada funcionario y/o equipo institucional debe reportar a rectoría correo info@colzaga.edu.co según las fechas de finalización de cada compromiso, el informe completo y con estándares de calidad para la revisión, estudio y aval del Consejo Directivo y su posterior estudio por el área de calidad de la SED, en función de su tareas de asesoría y acompañamiento.
- 4) Desde inicio de año, mediante los diferentes mecanismos de comunicación institucional se ha requerido al equipo docente **ÁREA SOCIALES** enviar con carácter urgente el Plan de Aula de Ciencias Económicas 11° y el Plan De Aula de Filosofía 10° Y 11°. Se hace ultimo llamado a este equipo institucional, para que con fecha límite del 13 de abril de 2022, entreguen al correo info@colzaga.edu.co este compromiso.
- 5) Desde inicio de año, mediante los diferentes mecanismos de comunicación institucional se ha requerido al equipo docente **ÁREA ÉTICA Y VALORES** enviar con carácter urgente el Plan de Aula de 11°. Se hace ultimo llamado a este equipo institucional, para que con fecha límite del 13 de abril de 2022, entreguen al correo info@colzaga.edu.co este compromiso.

Cordialmente,


JOSE GREGORIO BAUTISTA RICO
 Rector

GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA”

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: info@colzaga.edu.co colzagachinacota@gmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-05-02	
	Resolución N° 5717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	CIRCULAR	Página 1 de 1		

019
000-2022

CIRCULAR N° 019

FECHA: VIERNES 08 DE ABRIL DE 2022
DE: RECTORÍA
PARA: DOCENTES DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA
ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO.

Con el propósito de dar cumplimiento a la circular institucional N°017 en la cual se dieron las Orientaciones de la Cuarta- Semana de Desarrollo Institucional, comprendida entre el 11 al 17 de abril de 2022, y en atención a lo establecido por la Secretaria de Educación de Norte de Santander, mediante circular N° 052 del 18 de marzo de 2022, en lo concerniente a la apropiación de la política pública Evaluar para Avanzar; a continuación se dan las orientaciones para la actualización del Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico por áreas del conocimiento, como parte integral del Plan Institucional de Apoyo Académico y Pedagógico que marcará la ruta de mejoramiento académico en la presente vigencia escolar.

- 1- En reunión previa el Equipo directivo diseñó y aprobó los formatos:
 - Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico por áreas (PFAP-A)
 - Plan Institucional de Fortalecimiento Académico y Pedagógico (PIFAP)
- 2- En reunión general de docentes, el Equipo directivo socializó la Ruta a seguir para lograr el diseño de estos Planes de Fortalecimiento que deben ser subidos a la plataforma Enjambre a más tardar el 06 de mayo, y a los cuales el Equipo Técnico debe hacer especial seguimiento en sus fases de implementación, reporte y sistematización, control y evaluación, retroalimentación y socialización.
- 3- Para la actualización de los **Planes de Fortalecimiento Académico por áreas de conocimiento** se partirá de lo contenido en el documento **“Plan Institucional de Apoyo a los Aprendizajes de los Estudiantes 2021”**. Lo podrán ajustar teniendo en cuenta las pruebas diagnósticas realizadas al inicio del primer periodo 2022, lo analizado en el Anexo Día E 2021 plan de fortalecimiento académico (donde propusieron estrategias y acciones), los resultados de las pruebas Evaluar para Avanzar 2021 y los demás insumos de apoyo.
- 4- La metodología de trabajo a desarrollar para cumplir con este propósito consistirá en Comunidades De Aprendizaje Por Áreas Del Conocimiento en secundaria y Comunidades de aprendizaje por conjunto de grados en primaria. Dichos encuentros podrán ser virtuales y/o presenciales y dejarán como evidencia del trabajo, el acta de reunión según el formato institucional para tal fin.
- 5- La actualización de los planes de fortalecimiento por áreas, se llevará a cabo en dos etapas:

GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA”

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: info@colzaga.edu.co colzagachinacota@gmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-05-02	
	Resolución N° 5717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	CIRCULAR	Página 1 de 1		

- **La primera:** Plan de fortalecimiento Académico y pedagógico de cada una de las áreas/asignaturas que son objeto de evaluación por parte del ICFES. Estas son:

LENGUA CASTELLANA - MATEMÁTICAS – CIENCIAS SOCIALES –
CIENCIAS NATURALES – INGLÉS.

Las docentes de transición y primaria: realizarán sus aportes al Plan de fortalecimiento Académico y pedagógico por Comunidades de aprendizaje por Grados (transición, 1°, 2°, 3°, 4°, y 5°) en las siguientes áreas:

LENGUA CASTELLANA – MATEMÁTICAS

Nota:(las docentes de transición y primaria, en caso que tengan estrategias nuevas para proponer en otras áreas diferentes a **lengua castellana y matemáticas**, la podrán diligenciar en el formato del área correspondiente).

- **La segunda:** Plan de fortalecimiento Académico y pedagógico de cada una de las áreas que no son objeto de evaluación externa. Estas son:

EDUCACIÓN FÍSICA – EDUCACIÓN ARTÍSTICA – EDUCACIÓN RELIGIOSA - TECNOLOGÍA E
INFORMÁTICA – ÉTICA Y VALORES.

En total, serán 10 Planes de Fortalecimiento Académico y Pedagógico.

- 6- Para que estas Comunidades de Aprendizaje sean ágiles y 100% productivas, se recomienda seguir las acciones descritas en la circular N° 17: *“...lectura analítica e interpretativa de todos los documentos, cuadernillos y guías; observar e interpretar todos los videos relacionados con la Política Pública de Evaluar para Avanzar. Ver anexo 1. Circular orientadora N° 047 (14/03/2022), expedida por el área de calidad de la SED. Las revisiones epistemológicas y conceptuales, deben generar reflexiones metodológicas... alineado con los resultados de valoración de los aprendizajes de los estudiantes”*.
- 7- Los insumos a tener en cuenta para la actualización de los planes de fortalecimiento académico y pedagógico son:
 - Resultados de las pruebas Evaluar para Avanzar 2021.
 - Anexo Día E 2021 Plan de fortalecimiento académico (Excel).
 - Resultados de las pruebas Diagnósticas aplicadas a los estudiantes al inicio del año escolar.
 - Resultados de la Eficiencia Interna 2021.
 - Resultados históricos de las Pruebas SABER11°.
 - Planes de aula.
 - Criterios de evaluación e indicadores de desempeño.
 - Derechos Básicos de Aprendizaje.

GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA”

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: info@colzaga.edu.co colzagachinacota@gmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-05-02	
	Resolución N° 5717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	CIRCULAR	Página 1 de 1		

- Sugerencias de acciones por áreas del conocimiento.

8- La ruta establecida para consolidar el PFAP-A es la siguiente:

**RUTA PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO POR ÁREAS
POLÍTICA PÚBLICA EVALUAR PARA AVANZAR**

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PRODUCTO
07 – Abril	Presentación del Equipo Técnico Institucional Evaluar para Avanzar.	Rector	ETI
	Definición del Formato de PIFAP 2022	Equipo Directivo	Formato PIFAP 2022
	Definición del Formato de Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico por áreas	Equipo Directivo	Formato PFAPP-A
	Socialización de la ruta de trabajo en el marco de la política pública EPA 2022.	Equipo Directivo	CRONOGRAMA INICIAL
11-12-13 Abril	Comunidades de aprendizaje por áreas del conocimiento evaluadas por el icfes en secundaria y por grados en primaria, para establecer el PFAPP-A	Docentes por áreas	Formato PFAPP-A diligenciado. Acta de reunión por áreas
20 de abril	Entrega de documento en Word al correo info@colzaga.edu.co .	Jefe de área/ asignaturas evaluadas por el icfes	Formato PFAPP-A diligenciado en word.
21 de abril	Comunidades de aprendizaje por áreas del conocimiento no evaluadas por el icfes para establecer el PFAPP-A.	Jefes de áreas que no son objeto de evaluación externa	Formato PFAPP-A diligenciado. Acta de reunión por áreas
22 de abril	Entrega de documento en Word al correo info@colzaga.edu.co .	Jefes de áreas no evaluadas por el icfes	Formato PFAPP-A diligenciado.
25, 26 y 27 de abril	Consolidación de los documentos PIFAP y PFAP-A 2022	ETI EPA.	Formatos PIFAP y PFAP-A 2022
28 de abril	Aprobación y remisión del documento PIFAP y PFAP-A	Consejo académico	Formatos y acta

GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA”

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: info@colzaga.edu.co colzagachinacota@gmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	Versión: 1.0	Código: 100-05-02	
	Resolución N° 5717 del 01 de noviembre de 2019. Aprobado de Preescolar a Undécimo Grado Académico DANE 154172000247 NIT 890501444-6	Fecha de Aprobación: Enero 2019		
	CIRCULAR	Página 1 de 1		

	2022 al consejo directivo para su adopción		
02 de mayo	Adopción del PIFAP 2022 por parte del Consejo directivo	Consejo directivo	Acuerdo y documentos.
05 de mayo	Cargue en plataforma Enjambre	Rector	

Anexos:

- 1- Formato PFAP-A por áreas.
- 2- Formato institucional de Actas.
- 3- Sugerencias de acciones por áreas del conocimiento.

Cordialmente,


JOSE GREGORIO BAUTISTA RICO
 Rector

GONZAGUISTAS SIEMPRE LISTOS A LA EXCELENCIA”

Carrera 4ª No 8-48 El Dique - Teléfonos: 3214796096

Chinácota, Norte de Santander. - www.colzaga.edu.co - e-mail: info@colzaga.edu.co colzagachinacota@gmail.com